

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 FEB. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto ha dispuesto que un agente de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara Legislativa, se traslade a la Ciudad de Río Grande, a fin de permanecer en la misma una semana, con el fin de capacitar al personal de los bloques que se desempeña en la Delegación y las personas de la comunidad que así lo requieran, en el uso y manejo del sistema de búsqueda y consulta de la legislación provincial, nacional y municipal, con la que cuenta la Legislatura en la red informática, teniendo en cuenta el inicio del período de sesiones ordinarias.

Que por ello, corresponde comisionar a la agente categ. 18 PAyT Mónica ATAYRA, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Ciudad de Río Grande, desde el día 18 al 24 de febrero inclusive, correspondiendo la liquidación de siete (7) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios a la agente categ. 18 PAyT Mónica ATAYRA, de la Dirección de Información Parlamentaria a la Ciudad de Río Grande, desde el día 18 al 24 de febrero inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR siete (7) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 037 / 05